# **MECANISMOS Y AUTORIDADES DE CERTIFICACIÓN**

# **Tarjeta Sanitaria Europea**

La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) es el documento personal e intransferible, de carácter gratuito, que acredita el derecho a recibir las prestaciones sanitarias que resulten necesarias, desde un punto de vista médico, durante una estancia temporal en el territorio del Espacio Económico Europeo, Reino Unido o Suiza, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y la duración de la estancia prevista, de acuerdo con la legislación del país de estancia, independientemente de que el objeto de la estancia sea el turismo, una actividad profesional o los estudios.

**La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) no es válida cuando el desplazamiento tenga la finalidad de recibir tratamiento médico, en cuyo caso es necesario que el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), o el Instituto Social de la Marina (ISM), emita el formulario correspondiente, previo informe favorable del Servicio de Salud. Tampoco es el documento válido si usted traslada su residencia al territorio de otro Estado miembro.**

En algunos casos, deberá asumir una cantidad fija o un porcentaje de los gastos derivados de la asistencia sanitaria, en igualdad de condiciones con los asegurados del Estado al que se desplaza. Estos importes no son reintegrables.

<https://www.youtube.com/watch?v=CsQ43ILgc0w>



# **Certificado Camerfirma**

Es un certificado digital cuyo objetivo es convertir un sitio web ‘normal’ propiedad de una Administración Pública en una sede electrónica. Una sede electrónica es un **sitio web donde los ciudadanos y las organizaciones pueden realizar trámites electrónicos de forma segura con la Entidad Pública propietaria del sitio web**.

Las sedes electrónicas utilizarán, para identificarse y garantizar una comunicación segura con las mismas, certificados reconocidos o cualificados de autenticación de sitio web o medio equivalente (art. 38.6 Ley 40/2015).

**Los certificados cumplen con las exigencias de la normativa aplicable y han sido desarrollados en base a los perfiles propuestos por el grupo de Autenticación y Firma del Consejo Superior de Administración Electrónica y el Esquema Nacional de Seguridad**.

<https://docs.google.com/document/d/1dmnBJT0Y39bOXNEXJLX0Lmhbpfd98WIvm9fyedMpCRo/edit>



# **Certificado digital FNMT**

El Certificado electrónico FNMT de Ciudadano es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que vincula a su suscriptor con unos Datos de verificación de Firma y confirma su identidad.

Este certificado, también conocido como Certificado de Persona Física o de Usuario, es un documento digital que contiene sus datos identificativos. Le permitirá identificarse en Internet e intercambiar información con otras personas y organismos con la garantía de que sólo Ud. y su interlocutor pueden acceder a ella.

<https://www.youtube.com/watch?v=EBzFNhvaKvk>



# **Certificado COVID19**

Es un documento que permite viajar entre países de la UE acreditando de forma sencilla que una persona ha sido vacunada contra la COVID-19, se ha recuperado de la enfermedad o tiene una prueba negativa en las últimas 24/72 horas según establezcan los diferentes países. Si no tiene el certificado COVID digital de la UE, puede viajar, pero el proceso de admisión es más lento y se le pueden solicitar medidas adicionales, como test o cuarentenas. Este certificado es sencillo, seguro, fiable y gratuito, y puede disponer de él en formato electrónico o en papel. Aunque el certificado digital de COVID-19 de la UE es valido en toda la UE, los países siguen siendo responsables de sus propias normas de entrada y medidas sanitarias durante la pandemia. Esto significa que los requisitos de entrada dependen de su destino.

<https://www.comunidad.madrid/videos/solicitar-certificado-covid-19>

